

**ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9447 – OXI BRICEÑO**

AVAL FIDUCIARIA S.A. en calidad de vocera y administradora del **FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9447 OXI BRICEÑO** en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2026, la cual tiene por objeto; INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA, para el proyecto de “*Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil Dejando Huellas del municipio de Briceño Antioquia identificado con BPIN 20250214000045*”, expide la presente acta de aceptación de oferta, conforme los términos de referencia de la convocatoria y las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El veintitrés (23) de junio de 2026 se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No 002 de 2026 conforme lo contemplado en el cronograma en los Términos de Referencia.
2. Una vez culminado el termino para la recepción de propuestas, el día treinta (30) de junio de 2026, a las 05:00 pm, conforme lo estipulado en el cronograma, se certificó por medio de acta de cierre la recepción de un total de cuatro (4) propuestas conforme se relacionan a continuación:

<u>No.</u>	<u>Fecha y Hora cierre de ofertas</u>	<u>Nombre del Proponente</u>
1	30/06/2026 Hora: 05:00 PM	CONSORCIO INTER CDI BRICEÑO
2		CONSORCIO INTERCDI BRICEÑO 2026
3		CONSORCIO E&I INTERVENTORÍA
4		HUMBERTO ESTEBAN VIDES SAJONA

3. Teniendo en cuenta lo anterior, una vez efectuada la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables por parte del comité evaluador, se presentó el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	RESULTADO FINAL
2	CONSORCIO INTERCDI BRICEÑO 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO E&I INTERVENTORÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. Con base en la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables previamente relacionados se presentó el siguiente resultado:

Nombre del oferente	Experiencia adicional (60)	Oferta económica (30)	Promoción de la industria nacional (10)	Puntaje total
CONSORCIO INTERCDI BRICEÑO 2026	60,0000	29,9915	10,0000	99,9915
CONSORCIO E&I INTERVENTORÍA	60,0000	29,9873	10,0000	99,9873

5. Que, el día catorce (14) días del mes de julio del 2026 el Comité Evaluador mediante Informe Definitivo de Requisitos Ponderables recomendó la adjudicación del proceso contractual **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2026** a **CONSORCIO INTERCDI BRICEÑO 2026**, por un valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$265,398,972.93)**, IVA incluido.
6. En razón de lo anterior, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9447 – OXI BRICEÑO** procede a aceptar la oferta de **CONSORCIO INTERCDI BRICEÑO 2026**, en el marco de la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2026**, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA, para el proyecto de “*Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil Dejando Huellas del municipio de Briceño Antioquia identificado con BPIN 20250214000045*”. Lo anterior, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité Evaluador con fecha del catorce (16) días del mes de julio del 2026.

En virtud de lo anterior, el **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9447 – OXI BRICEÑO** actuando a través de **AVAL FIDUCIARIA S.A.**, en calidad de vocera y administradora, procede a aceptar una oferta en el marco de la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2026**, de acuerdo con la recomendación efectuada por el Comité Evaluador.

RESUELVE:

PRIMERO. – ACEPTAR: la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERCDI BRICEÑO 2026**, por un valor **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS MCTE (\$265,398,972.93)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar para la **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 002 DE 2026**, cuyo objeto es: REALIZAR LA INTERVENTORÍA

Comunícate a través de nuestras Líneas de Atención Telefónica:

(601) 7550340 línea nacional gratuita 01 8000 189 799

desde tu celular al #432

Síguenos en:



@AvalFiduciaria



Aval Fiduciaria



Aval Fiduciaria



@AvalFiduciaria



@AvalFiduciaria



Aval Fiduciaria



TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA, para el proyecto de ***“Adecuación del Centro de Desarrollo Infantil Dejando Huellas del municipio de Briceño Antioquia identificado con BPIN 20250214000045”***.

SEGUNDO. – REVOCATORIA DEL ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: Según lo previsto en los términos de Referencia, el contratante podrá modificar o revocar el acta de aceptación de la oferta, si dentro del plazo comprendido entre la aceptación y la suscripción del contrato, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad del proponente seleccionado, si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, si existiera una causal de rechazo que no se haya divisado dentro del proceso de evaluación o si dentro de la verificación de vinculación SARLAFT se presentare cualquier tipo de alerta que puedan afectar la imagen y el buen nombre del patrimonio autónomo y de la entidad contratante.

TERCERO. – VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: A continuación, se describe el plazo correspondiente para la ejecución del proyecto, conforme lo indicado en el numeral 2.6. ***“PLAZO DE EJECUCIÓN”*** de los Términos de Referencia, el cual, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

Objeto	Plazo estimado
“ADECUACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEJANDO HUELLAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO ANTIOQUIA, identificado con BPIN 20250214000045”	SIETE (7) MESES.

PARÁGRAFO: Sin perjuicio de los plazos antes mencionados, la ejecución del contrato culminará con la entrega y recibas satisfacción del proyecto; y transcurrido el tiempo pactado para la liquidación bilateral sin que se hubiese podido efectuar la liquidación del contrato, y existiendo voluntad de las partes, estas, de común acuerdo, podrán liquidar el contrato en cualquier tiempo.

CUARTO – CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DE OFERTA: La aceptación de la oferta se efectúa en el marco del proceso de revisión, verificación y validación integral de los documentos y propuestas presentadas en la Licitación Privada Abierta 002 de 2026, conforme a los Términos de Referencia y demás disposiciones aplicables. Este acto constituye una manifestación de voluntad que no implica el perfeccionamiento del contrato, el cual, se formalizará únicamente mediante la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos por la normativa vigente y

establecidos por el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9447 – OXI BRICEÑO.

Se suscribe la presente acta de aceptación de oferta a los diecisiete (17) días del mes de julio del 2026, en señal de aprobación.



CARLOS ALBERTO PARRA SATIZABAL

Director de Gestión

**AVAL FIDUCIARIA S.A. en calidad de vocera y administradora de FIDEICOMISOS SOCIEDAD
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A NIT 830.054.076-2 FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE No. 3-1-9447
OXI BRICEÑO**

 **Revisó:** Lady Tatiana Florez, Coordinadora de Gestión – V.G. N.